

Estas son las demandas de los Trabajadores y Trabajadoras de Chile

El Ciudadano · 30 de octubre de 2019



Las organizaciones sociales de Chile que han confluído en un Bloque Sindical que lleva por nombre **Unidad Social**, tras una serie de diálogos y acuerdos han llegado a la elaboración de un Pliego que resume las principales demandas de los pueblos de Chile, movilizados en un histórico momento que hoy es noticia en el mundo entero.

Unidad Social está compuesto por más de 50 organizaciones sociales, es el referente social más amplio que haya conocido el país en los últimos años, pues

agrupa a estudiantes, el movimiento social NO+AFP, trabajadores de la construcción, del retail y de otras ramas productivas del país, profesores, portuarios, la CUT, movimientos de diversidad sexual, agrupaciones feministas entre otros.

A continuación el pliego y el enlace para que puedas consultar las organizaciones sociales que lo componen.

<http://unidadesocial.cl/organizaciones-convocantes/>

Pliego de los Trabajadores y Trabajadoras de Chile

Bloque sindical de Unidad Social

Chile enfrenta la crisis social y política más profunda desde el retorno a la democracia. Todos quienes festejaron en las calles el fin de la Dictadura, celebraron no solo la salida del dictador, sino la esperanza de avanzar hacia una democracia plena con más derechos y justicia social; Sin embargo, después de más de 30 años de esperar este proceso, han terminado por transformar la esperanza en rabia, con la evidente distancia que se ha ido generando entre la denominada “ciudadanía” y los “políticos”, con procesos electorales cada vez menos participativos y con movilizaciones masivas que no han implicado cambios en la vida de las y los chilenos.

Las manifestaciones vividas el 2006 (Revolución Pingüina) y 2011 por el derecho a la educación, lograron convocar a millones; movilizaciones que se replicaron, años más tarde, en las multitudinarias marchas por el fin de las AFP's. No obstante, hoy se sigue luchando para asegurar el derecho a educación gratuita y de calidad, y se discute en el Parlamento un proyecto de ley que, en vez de terminar con el actual sistema de pensiones, lo profundiza y fortalece. A ello se suma el descontento frente a los abusos, la corrupción y las desigualdades, no solo de ingresos, sino

también de privilegios y trato que viven diariamente millones de trabajadores y trabajadoras.

La crisis de Chile no es de “orden público”, es una crisis de fractura social, expectativas y promesas incumplidas. Es una crisis ante un sistema económico profundamente desigual. La respuesta del Estado no puede ser solo control social y seguridad, se requieren respuestas políticas que derroten las lógicas del Neoliberalismo y la mercantilización para recuperar las confianzas.

Las organizaciones sindicales, agrupadas en Unidad Social, insta a los partidos políticos y parlamentarios a recoger planteamientos del movimiento social y enfrentar de manera efectiva la crisis social y política en curso.

Chile no está en guerra, Chile quiere paz, pero una paz verdadera y duradera solo puede

ser con justicia social y defendiendo la democracia que tanto nos costó recuperar.

Asimismo, llamamos al Congreso Nacional a que no continúe con la tramitación de los proyectos de Ley impulsados desde el Gobierno. No se puede decir que hay voluntad de diálogo y forzar al parlamento a legislar, sin debate, los proyectos de ley que han sido rechazados permanentemente por las organizaciones sindicales y sociales, incluido en ello, nuestro llamado a no ratificar por parte del senado el TPP 11.

Hoy es el minuto para que la oposición, que tiene mayoría en el parlamento, actúe a la altura de la crisis institucional que estamos enfrentando.

Ante autoridades que no dimensionan la grave crisis que enfrentamos, como bloque sindical

de unidad social los emplazamos a pronunciarse sobre una agenda de derechos fundamentales que realmente represente al pueblo de Chile. Aquí no se trata de pedir disculpas por años de sordera, ni de asumir como un acto de beneficencia el

pago de salarios justos; años de abusos y colusiones, no se resuelven solo con buenas intenciones, se trata de avanzar en justicia social efectiva.

1.- Discusión inmediata de un salario mínimo nacional de \$500.000 líquido para trabajadores público y privados.

Durante años hemos demandado la construcción de una Política Salarial para Chile que permita, efectivamente a cada familia, vivir de su sueldo. Además que establezca un tope a las rentas altas y que termine con las brechas salariales entre hombres y mujeres.

Este es un mecanismo complementario para avanzar en la disminución de la desigualdad de ingresos para nuestro país, pero no puede reemplazar el derecho pleno y efectivo a negociar por rama, que es el mecanismo por excelencia para contener y superar la desigualdad económica. Respecto del sector público, esta demanda no reemplaza la negociación de la mesa del sector público que año a año negocia con la autoridad.

El salario mínimo debe alcanzar para sacar al trabajador y su familia de la pobreza. Según la casen 2017 los hogares más pobres del país están caracterizados por familias donde trabaja una persona y viven en promedio 6 personas, en el primer decil y 4 personas en el segundo decil. Si queremos sacar a esta población de la pobreza por medio del trabajo, corresponde usar 5 líneas de la pobreza, lo que equivale a \$510.000 líquidos.

2.- Reconocimiento Pleno de la Libertad Sindical: Negociación Colectiva Ramal y respeto del Derecho a Huelga como derecho fundamental.

Si asumimos como el gran conflicto de Chile la fractura social, producto del aporte que hacemos los trabajadores y trabajadoras al desarrollo de Chile versus la retribución a este aporte en materia de salarios y protección social, es evidente que estamos muy lejos. No pretendemos que todo lo resuelva el Estado. Por eso, para

avanzar en mecanismos efectivos de redistribución de la riqueza, debemos fortalecer la Negociación Colectiva a todo nivel, siendo las contrapartes del mundo del trabajo las llamadas a construir el efectivo diálogo social. Fin a todas las limitaciones al ejercicio efectivo del derecho a huelga (empresas estratégicas, servicios mínimos y adecuaciones necesarias). Termina de la subcontratación como forma de precarización del empleo.

3.- Pensión mínima equivalente al salario mínimo que proponemos

El debate de pensiones dignas no puede limitarse solo al aumento de la Pensión Básica Solidaria (financiada por el Estado). Hoy se requiere un verdadero Sistema de Seguridad Social, representado en la propuesta de la Coordinadora No + AFP, que en lo inmediato asegure -vía proyecto de ley- una pensión mínima que no sea inferior al salario mínimo de \$500.000 que proponemos.

4.- Canasta de servicios básicos protegidos (agua, luz, gas, teléfono, cable, internet)

Enfrentar las desigualdades y abusos no significa solo saldar la deuda que se tiene con los trabajadores y trabajadoras en materia de ingresos. Es necesario establecer un tope de renta para servicios esenciales. Eso debe traducirse en que ningún gasto en pago de servicios, debe ser superior al 15% del salario mínimo. Considerando que las empresas son las principales consumidoras de agua (95%), el costo de ese consumo debe ser mayor para financiar, con esa diferencia, parte del consumo doméstico.

Esto, como medida inmediata, mientras se discute una nueva constitución que resuelva si servicios esenciales como los mencionados en esta canasta básica pueden seguir en manos de privados o deben pasar a ser controlados por el Estado.

5.- Transporte

Necesitamos un sistema de transporte único, que considere tanto las carreteras, autopistas, buses, metro y trenes. Estamos cerca del termino de los contratos de concesión de autopistas y carreteras, con la posibilidad que su administración vuelva al estado y, por lo tanto, el beneficio social se imponga sobre las utilidades. Junto a ello, necesitamos un sistema integrado de transporte, que asegure calidad, confiabilidad, movilidad y tarifa a todos los chilenos.

El transporte público debe ser considerado un derecho, en el marco de ciudades desiguales territorialmente. Frente a los millonarios subsidios que entrega el Estado, es necesario que esos recursos tengan un impacto en la rebaja de la tarifa de transporte.

- ☐ Tarifa Social Justa que permita el fácil acceso de los usuarios al transporte público.
- ☐ Gratuidad en el pasaje adulto mayor.
- ☐ Gratuidad en la TNE y en pasaje estudiantil.
- ☐ Eliminación de los TAG, vuelta de las carreteras a manos del Estado.

6.- Reducción de la Jornada de Trabajo

En relación a las jornadas de trabajo, creemos que Chile está en condiciones de reducir la jornada a 40 horas o menos, pues los efectos sociales y laborales son ampliamente beneficiosos para nuestro país.

La experiencia internacional y los estudios ampliamente conocidos, respaldan el hecho que las jornadas laborales son demasiado extensas en nuestro país y que los países desarrollados van tendiendo a jornadas de 36 horas.

Sin embargo, la reducción de la jornada de trabajo no puede ser una puerta a la flexibilidad laboral (precarización) que propone el Gobierno, por lo que el Congreso Nacional debiese aprobar dicha reducción sin ningún elemento de flexibilidad.

7.- Salud, Educación, vivienda: Derechos sociales.

El pleno derecho y acceso a la salud, la educación y vivienda para toda la población, deben ser la primera prioridad para el Estado. Ello debe efectivizarse a través de la priorización de sistemas públicos con financiamiento adecuado y que permitan la gratuidad en su acceso.

En lo inmediato, se debe terminar con el lucro y negocio con estos derechos sociales y se debe establecer espacios reales de participación en su gestión. Una lógica similar debe establecerse para todos los derechos sociales fundamentales.

8.- Derechos Humanos

Desmilitarización permanente del territorio nacional. Investigación, juicio y castigo de las violaciones de los derechos humanos que se han ejercido durante el llamado “Estado de excepción”, estado de emergencia ampliamente transgredido al producirse la veintena de muertes de las que nos hemos informado, las más de 3.000 detenciones ejercidas, y el más de centenar de compatriotas y hermanos migrantes con lesiones oculares y pérdida de visión, por el uso desmedido de la fuerza.

Chile no puede permitirse nunca más, transformar la violación de los derechos humanos en el mecanismo para inhibir la diferencia e imponer políticas, como ocurriera en dictadura.

9.- Presupuesto Fiscal 2020

El año 2020 se prevé como uno de los años más difíciles desde la gran crisis del 2008; la guerra comercial desatada a nivel internacional, bajará las expectativas de crecimiento mundial en un 1% y la de Chile en un 0,5%, pero además debemos sumar a esto un presupuesto de la nación que hace poco y nada para reactivar la economía. Por ello, llamamos a que se discuta el presupuesto público 2020 con la mirada puesta en la protección de derechos sociales de los chilenos y chilenas. Necesitamos un presupuesto 2020 con prioridades sociales y económicas, que disminuya la desigualdad del país.

Es presupuesto presentado este año es el que menos crece desde el año 2003, es necesario al menos doblar el crecimiento a 6%, y concentrar este aumento, en inversión pública con alto impacto en la creación de empleo y bienes públicos.

10.- Nueva Constitución Política vía Asamblea Constituyente

La deuda de Chile con los trabajadores y trabajadoras, no es solo una deuda sobre derechos, es también de mínimas garantías democráticas. Se nos invita a participar de los procesos electorales como el gran espacio para ejercer nuestra voz y soberanía, pero sobre los proyectos más relevantes para el futuro de nuestras vidas -como la educación, salud, vivienda, pensiones, salarios- no tenemos ningún espacio de participación directa. Hoy es necesario profundizar la democracia con más derechos, pero también con mecanismos de participación efectiva, que encanten a la ciudadanía con la política.

Para construir un Nuevo Pacto Social, no basta con lograr “acuerdos”. Discutir un Nuevo Pacto Social es construir entre todos y todas una nueva Constitución, considerando la más amplia participación. Y el único mecanismo que nos permite abrir las puertas a que todas y todos nos sintamos convocados e interpelados es a través de una Asamblea Constituyente.

Somos conscientes de que ningún actor, social o político, puede ni debe atribuirse la representatividad o vocería de las mayorías sociales movilizadas, pero con esa misma claridad señalamos que no permitiremos que sean los acuerdos entre cuatro paredes los que se impongan, escudados en que no hay “propuestas” claras tras la movilización social.

BLOQUE SINDICAL DE UNIDAD SOCIAL

Octubre 28 de 2019

